

NDP 25-2018-2019/CR-CCET

CONVOCA GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Cusco: Congresistas analizarán concesiones de servicios turísticos en audiencia pública



El grupo de trabajo que analiza el contrato de concesión PerúRail y los Servicios Turísticos de la Ruta Cusco - Machu Picchu, convoca a las organizaciones de la sociedad civil a participar de la Audiencia Pública que se desarrollará este martes 19 en la ciudad inca.

Los miembros de este grupo de trabajo y congresistas por el Cusco, Rebeca Cruz Tevez y Armando Villanueva Mercado, informaron que el propósito de la convocatoria es recibir informes de la población y abordar alternativas de solución para mejorar los servicios turísticos en la ruta que conduce a nuestra maravilla mundial, Machu Picchu.

Como se recuerda, dicho grupo se conformó como parte de los acuerdos de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República (Comcetur), tras escuchar a la población el pasado 09 de noviembre de 2018.

La legisladora Rebeca Cruz, quien asume la presidencia del grupo de trabajo, sostuvo que se está evaluando el contrato y adendas de la ruta operada por Fetransa y su operador PerúRail; así como las concesiones al Hotel Cusco y los servicios higiénicos en la ciudadela de Machu Picchu, cuya tarifa ha sido calificada, tras la visita de los miembros de la Comcetur, como “exagerada”.

“Hemos revisado antecedentes de otras investigaciones parlamentarias que se suman a los informes que venimos recabando de diversos ministerios y organismos competentes. Todo ello nos sirve para trazar una línea de trabajo, cuyos resultados se conocerán en junio con la presentación de un informe final”, sostuvo la congresista

Cita. La Audiencia Pública se desarrollará desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm en la **Sala Killa del Teatro Municipal del Cusco** (Av. Mesón de las Estrellas N°149). El ingreso es libre y los participantes pueden inscribirse previamente a través del correo walcantara@congreso.gob.pe o a los teléfonos 990042673 / 3117777 – anexo 1115.

Lima, 14 de febrero de 2019